



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Dirección General de Administración Financiera
y Despacho

16

RÍO GRANDE, 30 de mayo de 2025

VISTO el expediente electrónico MJG-E-51954-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos esenciales destinados al desarrollo del Taller de Cosmética Natural, desarrollado por la Secretaría de Políticas para las Juventudes, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete. según Nota de Pedido N° 178/2025 RAF 101.

Que en orden N° 02 obra nota fundada debidamente refrendada.

Que a orden N° 07 obra Nota de Pedido N° 178/2025 RAF 101 en estado autorizado

Que a orden N° 08 obra volante de imputación preventiva N° 456/2025 RAF 101.

Que la presente contratación se encuadra según lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1150, N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, y su modificatorio N° 565/23, N° 10/25, Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales N° 3167/23, N° 188/23 su modificatoria N° 565/23 y Resolución M.J.G. N° 363/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES

DISPONE :

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 143/2025 RAF 101, referente a la adquisición de insumos esenciales destinados al desarrollo del Taller de Cosmética Natural, desarrollado por la Secretaría de Políticas para las Juventudes, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete. según Nota de Pedido N° 178/2025 RAF 101 en los términos establecidos en el Inciso I) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el formulario de cotización adjunto como Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. –Imputar las siguientes erogaciones a la partida presupuestaria U.G.C. MJG023,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Dirección General de Administración Financiera
y Despacho

...//2

U.G.G. 023MJG, inciso 20000, RAF 101 Fin. 190 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.yD.- S.P.J.- M.J.G. N° 16 /2025.

G.T.F.
J.V.B.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00143/2025

Pieza Administrativa N° 51954 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 30/05/25** **Apertura: 2/6/2025 12:00**

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun Ley Provincial N°1015 Título I, Capitulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1580 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°10/25, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N°58/21 y Resolución C.G.P. N°205/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 178 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Cera de Soja. Kilo			
>>	Cera de Soja	15.00
2	Mecha/pabilo para Vela. Unidad			
>>	Se debera cotizar Pabilo por Metro	24.00
3	SAHUMERIO. UNIDAD			
>>	Se debera cotizar Kit para Sahumerio	6.00
4	Manteca x 100gr. Unidad			
>>	Se debera cotizar Manteca Karité x 100g	12.00
5	ARCILLA. UNIDAD			
>>	Se debera cotizar Arcilla sin horno blanca x 500g	14.00
6	Mecha/pabilo para Vela. Unidad			
>>	Se debra cotizar Pabilo N° 18 x metro	12.00
7	Mecha/pabilo para Vela. Unidad			
>>	Se debera cotizar Pabilo N° 27 x metro	12.00
8	Parafina. Unidad			
>>	Se debera cotizar Parafina aditiva premium x 3kg	8.00
9	OJALILLOS PARA VELA. UNIDAD			
>>	Se debra cotizar ojajillos para vela en presentacion por 50 unidades	8.00
10	Estearina. Unidad			
>>	Se debera cotizar Estearina X 250 GRS.	8.00
11	ARCILLA. UNIDAD			
>>	Se debera cotizar arcilla pan extra dura x 500 grs. Sin	8.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00143/2025

Pieza Administrativa N° 51954 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 30/05/25 **Apertura:** 2/6/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun Ley Provincial N°1015 Título I, Capitulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1580 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°10/25, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N°58/21 y Resolución C.G.P. N°205/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 178 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	horno Blanca			
12	endurecedor de cera. kg			
>>	endurecedor de cera	20.00
13	Base para Jabon. kg			
>>	Se debera cotizar Bases para jabón glicerina coco xkg	20.00
14	Base para Jabon. kg			
>>	Se debera cotizar: base para jabón de glicerina x kg	20.00
15	Vela Parafina Creativa. KG			
>>	Se debera cotizar vela parafina creativa solida	16.00
16	Alcohol. litro			
>>	Se debera cotizar: ALCOHOL DE CEREAL en presentacion de 5 LITROS	4.00
17	Acido Citrico. unidad			
>>	Se debera cotizar acido citrico x 100 grs	8.00
18	Alcohol cetilico. unidad			
>>	Se deberacotizar acido cetilico x 500 grs	4.00
19	Agua desmineralizada. litro			
>>	Agua desmineralizada	4.00
20	betaina de coco. Cc			
>>	Se debera cotizar betaina de coco envase x 125cc	4.00
21	Base Cera. gramos			
>>	Se debera cotizar base de cera para acondicionador x 500 grs.	4.00

BARRIENTOS
Julia Veronica

Firmado digitalmente por BARRIENTOS
Julia Veronica
DN: SERIALNUMBER=CUIL 27273683920,
C=AR, CN=BARRIENTOS Julia Veronica
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2025.05.30 11:22:30-03'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.4.0



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00143/2025

Pieza Administrativa N° 51954 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 30/05/25 **Apertura:** 2/6/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun Ley Provincial N°1015 Título I, Capitulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1580 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°10/25, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N°58/21 y Resolución C.G.P. N°205/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 178 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
22	Aceite de Almendras. unidad			
>>	Se debera cotizar aceite de almendras x 50 ml	20.00
23	Aceite de Coco. Botella			
>>	Se debera cotizar Aceite de coco x 50ml	20.00
24	Bicarbonato de Sodio. Gr			
>>	Se debera cotizar Bicarbonato de Sodio x 100g	3.00
25	ADHESIVO VINÍLICO. Unidad			
>>	Se debera cotizar Adhesivo vinilico x KG	8.00
26	Anilina. Unidad			
>>	Se debera cotizar Anilina a la grasa x 10ml (colores varios)	20.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

BARRIENTO
S Julia
Veronica

Firmado digitalmente por BARRIENTOS
Julia Veronica
DN: SERIALNUMBER=CUIL
27273683920, C=AR, CN=BARRIENTOS
Julia Veronica
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2025.05.30 11:22:54-03'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.4.0



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00143/2025

Pieza Administrativa N° 51954 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 30/05/25 **Apertura:** 2/6/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun Ley Provincial N°1015 Título I, Capitulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1580 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°10/25, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N°58/21 y Resolución C.G.P. N°205/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 178 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según lo establecido por el Decreto Provincial N°674/11
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	30(treinta) días cierre de cotizaciones - prorrogables Dcto. Prov. 674/11 Art. 34 Pto 47
Lugar de Entrega:	Oficina de Prefectura Naval N°377 PB B°
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	02/06/25 12:00 Hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO B (RIO GRANDE)- juventudestdf.adm@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO B (RIO GRANDE)- juventudestdf.adm@gmail.com
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del Proveedor

BARRIENTOS Julia Veronica
Firmado digitalmente por
BARRIENTOS Julia Veronica
DN: SERIALNUMBER=CUIL
27273683920, C=AR, CN=
BARRIENTOS Julia Veronica
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2025.05.30 11:23:20-03'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.4.0

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO